EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N° MG-SG-MC-036-2025

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA BIBLIA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA".

1.8 Descripción del objeto a contratar identificado en el clasificador de bienes y servicios: El objeto contractual está identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE ARTICULO
80141902	REUNIONES Y EVENTOS
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
78111800	TRANSPORTE DE PERSONAS POR CARRETERA

1.9 Presupuesto oficial: El presupuesto oficial estimado del presente proceso es hasta por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) MCTE.

4.2.1 EXPERIENCIA GENERAL
El proponente deberá acreditar como experiencia general un mínimo de TRES (3) años, contados a partir de la inscripción en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL para personas jurídicas, o REGISTRO MERCANTIL para personas naturales. En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general deberá ser cumplida por cada uno de los consorciados, y que su actividad económica tenga relación con el objeto del contrato.

4.2.1.1 EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYMES
Los proponentes deberán acreditar experiencia específica cuyo objeto contractual sean logística y/o realización de eventos, mediante la presentación de máximo dos (2) contratos liquidados, certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar dicha condición deberán hacerlo de conformidad a lo estipulado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015.

4.2.2 CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
El proponente deberá certificar a través del ANEXO – CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que se somete al cumplimiento de las condiciones de la prestación de servicios a realizar en el municipio de Gigante - Huila, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

4.2.3 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL
Si el proponente es persona natural, deberá anexar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma, en donde conste que su actividad está relacionada con el objeto del presente proceso de selección.

PROPONENTE No. 1

PROPONENTE: LUCY AURORA GONZALEZ VALENZUELA C.C. No. 36.160.368 de NEIVA (HUILA)

EXPERIENCIA GENERAL	OBSERVACIÓN
4.2.1 EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar como experiencia general un mínimo de TRES (3) años, contados a partir de la inscripción en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL para personas jurídicas, o REGISTRO MERCANTIL para personas naturales. En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general deberá ser cumplida por cada uno de los consorciados, y que su actividad económica tenga relación con el objeto del contrato.	De conformidad con el CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL, expedido el pasado 12/11/2025 por la Cámara de Comercio del Huila, la Proponente LUCY AURORA GONZALEZ VALENZUELA cuenta con Matrícula No. 105204 con fecha del 28 de septiembre de 2000. Por lo anterior, **la Proponente acredita Experiencia General con más de veinticinco (25) años**.
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE**

4.2.1.1 EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYMES

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica cuyo objeto contractual sean **logística y/o realización de eventos**, mediante la presentación de máximo dos (2) contratos liquidados, certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar dicha condición deberán hacerlo de conformidad a lo estipulado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015.

CONTRATOS APORTADOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 078 DE 2025 Objeto: SUMINISTRO DE LOGISTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2024, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GIGANTE HUILA. **Valor total en S.M.M.L.V:** 7,78 **Contratante:** Municipio de Gigante	El Proponente presenta un (1) Contrato acreditando la Experiencia Específica en **logística y/o realización de eventos**. El valor del contrato corresponde a **7,78 S.M.M.L.V.**, acreditando un valor superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso (3,51 S.M.M.L.V.)	**X**	
SOPORTES TÉCNICOS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

4.2.2 CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS La proponente LUCY AURORA GONZALEZ VALENZUELA certifica a través del ANEXO No. 8 – CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que la prestación de servicios a realizar, cumplirá con las condiciones técnicas solicitadas en el Estudio Previo y la Invitación Pública de acuerdo con las necesidades de la Entidad.	**X**	
4.2.3 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL La Proponente anexó el CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL, expedido el pasado 12/11/2025 por la Cámara de Comercio del Huila, cumpliendo con la expedición dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma.	**X**	

En consecuencia, la Proponente LUCY AURORA GONZALEZ VALENZUELA, **CUMPLE** con la **CAPACIDAD TÉCNICA** de acuerdo con lo requerido en las condiciones generales del presente proceso.

PROPONENTE No. 2

PROPONENTE: DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO C.C. No. 36.306.202 de NEIVA (HUILA)

EXPERIENCIA GENERAL	OBSERVACIÓN
4.2.1 EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar como experiencia general un mínimo de TRES (3) años, contados a partir de la inscripción en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL para personas jurídicas, o REGISTRO MERCANTIL para personas naturales. En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general deberá ser cumplida por cada uno de los consorciados, y que su actividad económica tenga relación con el objeto del contrato.	De conformidad con el CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL, expedido el pasado 11/11/2025 por la Cámara de Comercio del Huila, la Proponente DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO cuenta con Matrícula No. 274330 con fecha del 30 de octubre de 2015. Por lo anterior, **la Proponente acredita Experiencia General con más de diez (10) años**.
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE**

4.2.1.1 EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYMES

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica cuyo objeto contractual sean **logística y/o realización de eventos**, mediante la presentación de máximo dos (2) contratos liquidados, certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar dicha condición deberán hacerlo de conformidad a lo estipulado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015.

CONTRATOS APORTADOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 328 DE 2024 Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL DE FIN DE AÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIGANTE HUILA – VIGENCIA 2024. **Valor total en S.M.M.L.V:** 11,15 **Contratante:** Municipio de Gigante	El Proponente presenta un (1) Contrato acreditando la Experiencia Específica en **logística y/o realización de eventos**. El valor del contrato corresponde a **11,15 S.M.M.L.V.**, acreditando un valor superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso (3,51 S.M.M.L.V.)	**X**	
SOPORTES TÉCNICOS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

4.2.2 CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS La proponente DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO certifica a través del ANEXO No. 8 – CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que la prestación de servicios a realizar, cumplirá con las condiciones técnicas solicitadas en el Estudio Previo y la Invitación Pública de acuerdo con las necesidades de la Entidad.	**X**	
4.2.3 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL La Proponente anexó el CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL, expedido el pasado 11/11/2025 por la Cámara de Comercio del Huila, cumpliendo con la expedición dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma.	**X**	

En consecuencia, la Proponente DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO, **CUMPLE** con la **CAPACIDAD TÉCNICA** de acuerdo con lo requerido en las condiciones generales del presente proceso.

RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

No.	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	LUCY AURORA GONZALEZ VALENZUELA	CUMPLE
2	DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO	CUMPLE

LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO
Firmado digitalmente por LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO
Fecha: 2025.11.18 14:10:05 -05'00'

LUIS CARLOS PEÑA
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
EVALUADOR TÉCNICO